COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION N° 027/2.014

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2.014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y PROYECTORES", Y ADJUDICA EL MISMO A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

Asunción, 29 de abril de 2.014.-

VISTO: La Nota Nº 536 /14, de fecha 29 de abril de 2.014, elevada por el Centro Financiero Nº 3 **"ARMADA PARAGUAYA"** a este Comando y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota eleva el **INFORME DE EVALUACIÓN** del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2.014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y PROYECTORES",** para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal del año 2.014, en la que recomienda la aprobación del resultado y la Adjudicación a favor de varias firmas comerciales.;

Que, de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: ***"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*** y;

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***;

Que la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21.909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE:

1º.- APROBAR el resultado de la evaluación y adjudicar el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2.014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y PROYECTORES"**, para la Armada Paraguaya a favor de las siguientes firmas comerciales:

a) **SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS,** para los Lotes Nº 1, 3 y 4, hasta la suma de **Gs. 54.830.000.- (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones ochocientos treinta mil)** como monto máximo y hasta la suma de **Gs. 28.400.000.- (Guaraníes Veinte y ocho millones cuatrocientos mil)** como monto mínimo;

b) **S.PAZOS SERVICIOS TÉCNICOS,** para los Lotes Nº 2, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, hasta la suma de **Gs. 59.519.528.- (Guaraníes Cincuenta y nueve millones quinientos diez y nueve mil quinientos veinte y ocho)** como monto máximo y hasta la suma de **Gs. 30.100.000.- (Guaraníes Treinta millones cien mil)** como monto mínimo;

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION N° 027/2.014

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2.014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y PROYECTORES", Y ADJUDICA EL MISMO A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

Durante el ejercicio fiscal año 2014, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, fueron consideradas convenientes a los intereses de la institución, por lo que satisfacen las exigencias requeridas conforme al cuadro de precios adjudicados

2°.- IMPUTAR los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.014 a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

PLANILLA ADJUDICACION								
Tipo	**Prog.**	**Sub. Prog.**	**O.G.**	**FF**	**Dpto.**	**U.R.**	**Descripción**	**Monto**
1	6	0	240	10	99	15	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y reparaciones	32.860.000
2	1	1	240	10	99	200	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y reparaciones	46.299.528
2	1	2	240	10	11	220	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y reparaciones	2.800.000
2	1	3	240	10	11	230	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y reparaciones	6.500.000
2	1	6	240	10	11	260	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y reparaciones	2.240.000
2	1	6	240	30	11	260	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y reparaciones	3.400.000
2	1	8	240	30	11	280	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y reparaciones	3.000.000
2	1	9	240	30	11	201	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y reparaciones	17.250.000
TOTAL GENERAL:								**114.349.528**

3°.- DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2.051/03 "**DE CONTRATACIÓN PUBLICA** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03**.

4°.- DISPONER que el Director del Centro Financiero Nº 3 – Armada Paraguaya, formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21.909/03.

5º.- DISPONER que las Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria afectada por la presente Resolución, ejecuten el contrato con la firma comercial adjudicada, emitiendo las **Órdenes de Servicio**, especificando lugar y fecha de entrega de los bienes y/o servicios, conforme a las necesidades, plan financiero y plan de caja correspondiente.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION N° 027/2.014

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2.014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y PROYECTORES", Y ADJUDICA EL MISMO A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

6°.- **DISPONER** que la Comisión Fiscalizadora de la Recepción de los bienes y/o servicios adquiridos nombrado por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, afectada por la presente Resolución, fiscalicen que los servicios suministrados por la empresa adjudicada, estén de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las Condiciones del llamado en referencia y a la respectiva oferta del oferente, e informar el resultado de dicho acto al superior encargado.

7°.- **REGISTRAR** comunicar y archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACIÓN · ARMADA PARAGUAYA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · COMANDO ·

ALTE SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS
Comandante de la Armada